

Montevideo, **28 de agosto de 2013.**

R/D N° 1131/13

---VISTO: la R/D N° 1375/12 de fecha 26/IX/12, mediante la cual se crea un Grupo de Trabajo, a los efectos de elaborar una política de Seguridad de la Información, identificar y reconocer activos de información relevantes, así como las amenazas a las que estos activos pudieren estar expuestos, etc..-----

---CONSIDERANDO I: que la Política de Seguridad de la Información requiere ser revisada, actualizada y difundida periódica y sistemáticamente.-----

---CONSIDERANDO II: que las resultancias del trabajo realizado por el mencionado Grupo de Trabajo, permiten considerar perspectivas complementarias.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) APROBAR la Política de Seguridad de la Información, Versión 2013, que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.-----

---2º) MANTENER la integración del Grupo de Trabajo designado por R/D N° 1375/12 de fecha 26/IX/12, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de dicha Resolución, desempeñando el rol del Comité de Seguridad que establece la Política de Seguridad, hasta tanto dicho Comité sea conformado.-----

---3º) DEFINIR la creación del Comité Permanente de Seguridad de la Información, con el cometido de cumplir con los objetivos definidos en la Política de Seguridad de la Información.-----

---4º) ENCOMENDAR a la Gerencia General la proposición de la conformación del Comité de referencia, con personal asignado part time y con su propio Líder, que no podrá dedicar un porcentaje menor al 50% de su tiempo.-----

---5º) ENCOMENDAR asimismo a la Gerencia de Gestión del Capital Humano, a través de la División Capacitación, un plan de actividades dirigido a que todas las personas alcanzadas por la Política de Seguridad de la Información conozcan y comprendan el alcance y contenido de la misma, en cuanto a la responsabilidad de cada una, con relación a las tecnologías de información en O.S.E..-----

---6º) PASE por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones), a efectos de notificar al Grupo de Trabajo creado por la citada R/D N° 1375/12 y

a la Gerencia General.-----

---POR EL DIRECTORIO:

Dr. Gustavo Pérez Vilche
Secretario General

Ing. Milton Machado
Presidente